



XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA
CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA
XIII CONGRÉS D'HISTÒRIA AGRÀRIA
CONGRÉS INTERNACIONAL DE LA SEHA



Sesión III
Politización, democracia y mundo rural en Europa y América

Politización y desarrollo de la administración provincial y local.
Mallorca (1850-1923)

Pere Salas Vives

Universidad de las Islas Baleares

salasvives@gmail.com;

psvcultura@ajpollenca.net



Diputació de Lleida **Ajuntament de Lleida**

XIII Congreso de Historia Agraria
Congreso Internacional de la SEHA
Sesión 3: Politización, democracia y mundo rural en Europa y América

POLITIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL Y LOCAL. MALLORCA (1850-1923)

Pere Salas Vives
Universidad de las Islas Baleares
E-mail: salasnives@gmail.com; psvcultura@ajpollenca.net

Resumen

El objetivo de esta comunicación es analizar las repercusiones que tuvo la consolidación y desarrollo del Estado liberal en la política y las relaciones de poder local entre 1850 y 1923 en Mallorca. La hipótesis de partida es que, efectivamente, se produjo una mayor penetración del Estado en el mundo rural que implicó, entre otras cosas, un aumento del peso de la administración pública en la sociedad y un proceso de nacionalización [española] de la política local.

Metodológicamente, el trabajo se centra en el estudio de una serie de municipios representativos y significativos de las distintas realidades socio-económicas de Mallorca. Lógicamente, su base documental se basa en fuentes de carácter local, especialmente los presupuestos y las Actas Municipales.

Palabras clave

Administración Pública. Nacionalización. Política. Poder local. Mallorca.

El Estado, según la concepción liberal, es la institucionalización de la nación. Pero también es Administración pública, la cual se constituye e implanta a través de su acción en el territorio nacional, al tiempo que integra el conjunto de todos los servicios públicos¹. Para Eduardo García de Enterría (1985), la administración es también una técnica de gobierno, directamente ordenada a este fin instrumental. Podríamos añadir que la administración no es neutral ideológicamente, sino que implica una determinada política e ideología, aunque suele presentarse vacía de estos contenidos. Pero tan importante como todo esto es que la administración pública en la época contemporánea no es solo la que organiza y coordina el Estado Central directamente, sino también aquella articulada en torno a la provincia, es decir, a cargo de la Diputación provincial y, sobretudo, los ayuntamientos. Así, el Estado es también la administración local y ésta va más allá de la gestión de los recursos considerados exclusivos de cada municipio.

Precisamente esta comunicación se va a centrar en el análisis de la administración local en Mallorca entre 1850 y 1923, prestando especial atención a su carácter “estatal” y a su capacidad de generación de recursos materiales e inmateriales para la comunidad, entre los que se encuentra la creación de una ciudadanía vinculada al Estado partiendo del municipio. Nos interesa tanto la práctica de esta administración como los protagonistas de la misma, los políticos locales. De la intersección de ambas realidades podremos comenzar a conocer algo más la comunidad rural como sujeto activo de procesos locales y nacionales.

No existen demasiadas dudas acerca de la importancia que tuvieron los ayuntamientos durante este período a la hora de ofrecer servicios públicos, incluso aquellos considerados de carácter general y que hoy atribuimos al gobierno central². Es más, los ayuntamientos se convirtieron en el sostén económico del propio Estado al encargarse de la mayor parte de la recaudación fiscal, inclusive la perteneciente a las administraciones superiores. También se encargaban en solitario de la educación primaria y, conjuntamente con las diputaciones, sufragaban y organizaban la beneficencia, la sanidad y buena parte de las obras públicas. No sin razón, se ha argumentado que el Estado liberal dependía por completo de la administración municipal. Los ayuntamientos, como afirma Joaquín del Moral, constituyeron la parte de la Administración Local del Estado más extensa y asentada territorialmente en la España contemporánea. Además, fueron “la piedra angular sobre la que se asentó la representación ciudadana en todo el ámbito nacional” (Moral Ruíz, 2007: 77).

Hasta hace relativamente poco tiempo, la historiografía ha considerado casi unánimemente esta realidad de forma negativa, ya que habría supuesto una rémora insalvable para el propio Estado y una de las causas de su intrínseca debilidad durante el siglo XIX y principios del XX. En cierta forma, esta debilidad creaba un hándicap insalvable para el devenir socio-económico español, así como para la efectiva democratización del mismo a causa de la excesiva dependencia que tuvo el gobierno de las élites locales o caciques. Se entiende que el hecho clave en este asunto era que a pesar del teórico centralismo, la capacidad de resistencia y falseamiento del sistema por parte de los referidos caciques, habría supuesto el incumplimiento sistemático de la legislación en beneficio de éstos. La traducción práctica no era otra que una mala

¹ Sigo en este punto la afirmación de J. del Moral, J. Pro y F. Bilbao (2007: 9). Por otra parte, esta definición de administración pública, como también afirman estos mismos, ya fue utilizada por los autores que disertaron sobre la Administración Pública en la segunda mitad del siglo XIX, caso de Marcelo Martínez Alcúbillla (1877).

² La bibliografía al respecto es amplísima. Véase, a modo de ejemplo, la obra clásica de Concepción de Castro (1979) o el volumen colectivo coordinado por P. Carasa (2000).

calidad de los servicios públicos o, simplemente, su ausencia y, por supuesto, una fiscalidad injusta que gravaba sobre todo los grupos menos favorecidos. Siguiendo este razonamiento, resulta lógico pensar que un Estado incapaz no pudo conseguir la modernización y nacionalización efectiva de los españoles. Estos, siguiendo el paradigma de E. Weber, siguieron siendo mayoritariamente campesinos, antes que ciudadanos, en este caso, ciudadanos españoles. En definitiva, un fracaso más que, junto al económico y social, habría caracterizado la España de la época³.

Sin negar la validez de parte de estas argumentaciones, la presente comunicación sigue el hilo de aquellos estudios que han puesto en duda en los últimos años el supuesto fracaso de la nacionalización española y muy especialmente el que ésta se debiera a factores regionales o locales⁴. También quiere ponerse al abrigo de la revalorización de la historia local y de su integración en un contexto historiográfico general.

Nuestra hipótesis de partida, es que efectivamente durante el período estudiado el devenir de la administración local tutelada por el Estado –especialmente a través de la provincia-, supuso un aumento de los servicios públicos que recibió la ciudadanía entre 1850 y 1923, al tiempo que aumentaba la representatividad política, aunque lejos de una verdadera democracia. Precisamente este período abarca desde la consolidación del Estado liberal en España y también en Europa, justo hasta el momento en que fue cuestionado por el nacimiento del fascismo u otros movimientos autoritarios –como la dictadura de Primo de Rivera. Además, incluye una serie de etapas históricas que nos permitirán observar si su evolución obedece a causas coyunturales o de larga duración. No solo esto, sino también si los ayuntamientos supusieron un freno o una garantía para la integración nacional en España.

Los datos utilizados para verificar estas hipótesis proceden del análisis de los presupuestos de todos los municipios de Mallorca, en momentos considerados representativos de cada período histórico, aunque solo de 37 de ellos se han podido obtener series completas⁵. Concretamente, los años estudiados son 1842-43, en plena época esparterista; 1868, por tanto, a las puertas del Sexenio; 1869 y 1874, principio y final de este período; 1898-99, es decir, en el momento central de la Restauración y, por último, 1923, momento de máxima crisis del sistema, justo antes de la dictadura. El análisis económico se ha completado con el vaciado de los presupuestos de la diputación de Baleares en los mismos años. Cabe añadir que la documentación disponible sólo nos ha permitido trabajar de forma sistemática con los presupuestos ordinarios más los adicionales (en los años en los que era frecuente su elaboración, durante la Restauración), quedando fuera del estudio los presupuestos extraordinarios. Por tanto, el gasto público analizado siempre pecará por defecto.

El estudio de los presupuestos permitirá conocer en qué invertían sus ingresos las instituciones locales y provinciales y su evolución en el tiempo y, por tanto, se podrá

³ Una visión significativa de este punto de vista puede observarse en Riquer Permanyer (1994), así como en Álvarez Junco (2001).

⁴ Básicamente nos referimos a los trabajos de Archilés y Martí (2002) o Archilés (2006).

⁵ Hasta 1868, los datos de los presupuestos municipales proceden de Archivo General de Mallorca (AGCM): XI-145, mientras que los de 1898-99 y 1923 pertenecen a las series depositadas en el Archivo del Reino de Mallorca (ARM), sección PDA. Los 37 municipios con series completas son: Alaró, Andratx, Banyalbufar, Binissalem, Búger, Bunyola, Calvià, Campos, Capdepera, Costitx, Deià, Escorca, Esporles, Estellencs, Felanitx, Fornalutx, Inca, Lloseta, Llucmajor, Manacor, Maria, Santa Maria, Marratxí, Montuïri, Muro, Petra, Pollença, Porreres, la Pobla, Puigpunyent, Santanyí, Selva, Sineu, Sóller, Son Servera, Valldemossa y Vilafranca.

valorar el tipo de servicios que ofrecían a la población, y su relación con las instancias supralocales.

Un segundo nivel de análisis aborda el contenido de la política municipal en esta misma época. Se trata de realizar un análisis mucho más cualitativo de la práctica administrativa municipal, básicamente para constatar el grado de efectividad de la administración local. En este caso, pero, el sesgo a la hora de elegir las poblaciones objeto de estudio ha sido mucho mayor, ya que este tipo de análisis supone el vaciado sistemático de las actas municipales depositadas en los respectivos archivos de cada localidad. En consecuencia se han elegido a modo de representación siete municipios de diverso peso demográfico y estructura socio-económica: Felanitx, Manacor, Pollença, Llubí, Vilafranca, Sineu y, en menor medida, Capdepera⁶.

Por último, interesa conocer las élites locales. Es decir, los sujetos que elaboraron la práctica administrativa de este período, siempre tutelados por el Gobierno de la Provincia. En este sentido, será muy importante valorar su extracción social y evolución en el tiempo, además de la relación que mantuvieron con la política nacional. Igual que en la temática anterior, hemos preferido la elección de una muestra significativa de la realidad municipal en Mallorca a la exhaustividad. Concretamente, se ha analizado la composición consistorial de Pollença, Sineu, Vilafranca, Muro y Alcúdia, además de Artà⁷.

Las haciendas municipales y de la Diputación

Entre 1842 y 1923 los presupuestos municipales crecieron, al igual que los de la Diputación, aunque ésta a un ritmo menor. Esta sería la primera conclusión que podemos aportar, la cual concuerda en líneas generales con los datos de que se disponen para el conjunto del Estado⁸.

Concretamente, del análisis de los referidos 37 municipios de los cuales se dispone de series para todo el período, se observa un crecimiento constante del total de los gastos e ingresos previstos, con la excepción del período de 1869 a 1875, cuando retrocedieron ligeramente. De todas formas, este hecho no es suficiente para invalidar la afirmación que la tendencia fue claramente alcista. Entre 1842 y 1869 el valor global de los presupuestos se incrementó nominalmente un 272 % y entre 1875 y 1899 un 164 %, mientras que entre esta última fecha y 1923, el aumento fue del 128 %.

En datos absolutos, la totalidad de las corporaciones rurales pasaron a utilizar unas 170.421 pesetas en 1842⁹ a 504.675 pesetas en 1874. A partir de esta fecha, la

⁶ Los datos utilizados proceden básicamente del vaciado de las Actas municipales de los respectivos archivos de cada Ayuntamiento, aunque todos ellos han sido previamente publicados por parte del mismo autor de esta comunicación, como se dejará constancia en las respectivas referencias bibliográficas.

⁷ En este último caso utilizamos los datos aportados por A. Vives Riera (2008). En el resto de municipios los datos proceden de las Actas municipales de cada municipio, aunque ya hayan sido publicados y por ello utilizamos las correspondientes referencias bibliográficas, excepto los datos de Muro y Alcúdia en el período de 1900 a 1923.

⁸ Francisco Comín (1996). Debe precisarse que posteriores estudios de carácter local han permitido precisar las conclusiones de este autor, como por ejemplo Salort (1998), para el caso de Alicante. Para una visión de síntesis del tema, véase Calatayud, Millán y Cruz (2009: 63).

⁹ Se han reducido a pesetas la moneda en la que se redactaban los presupuestos municipales en estos años, los reales de Vellón. Por otra parte, entre 1842 y 1874 disponemos de la totalidad de los presupuestos municipales, de esta forma podemos obtener el global de los presupuestos de los municipios rurales de Mallorca en estos años, mientras que a partir de esta fecha hemos

estimación en base al crecimiento de los 37 municipios analizados nos indican que los municipios rurales utilizaban aproximadamente poco más de 800.000 pesetas; y en 1923 deberían superar el millón de pesetas. Es importante señalar que en ningún momento se ha contabilizado el apartado de “Resultas”, el cual, a partir de la Restauración, suponía cantidades no satisfechas del año anterior, pero incorporadas al presupuesto del ejercicio en curso. De esta forma, se ha evitado duplicar el recuento de las mismas partidas. Por otra parte, es evidente que no tenemos en cuenta la inflación durante toda esta larga etapa. Ahora bien, hasta 1914 los precios en Mallorca se mantuvieron relativamente estables, y solamente entre esta fecha y 1919 la inflación fue significativa (Molina de Dios, 2003).

La Diputación, por su parte, experimenta un crecimiento similar, aunque partía de un total absoluto superior. Así, en 1844 su presupuesto era de 427.895 pesetas, prácticamente igual que al final del Sexenio, mientras que en los inicios de la Gloriosa fue de 563.042. Un crecimiento del 65 % hasta el 1892 situó el total de esta institución en las 767.255, y otro del 110 % a finales del período, en 1923-24 en 1.064.463 pesetas¹⁰. De todas formas, debe recordarse que la Diputación era una institución provincial, es decir, teóricamente abarcaba todas las islas del archipiélago, aunque los datos disponibles indican que al menos durante el siglo XIX casi un 90 % se invertía en Mallorca.

Un análisis más cualitativo de estas cifras indica que los ayuntamientos y la Diputación fueron capaces de ofrecer más servicios a partir del sexenio al aumentar proporcionalmente las partidas correspondientes a este fin. Es decir, si en 1842 casi la mitad del presupuesto municipal –un 46 %- no se invertía en la localidad, ya que se destinaba al pago de censos o era detraído por las autoridades superiores, en 1868 este tipo de partidas solamente suponían un 8 %. La amortización de la deuda histórica gracias a la quitación de los censos había reducido los gastos externos a los requeridos por el gobierno, es decir a la “carga para el contingente provincial” y la llamada corrección pública, ésta relativamente poco importante. Además, no debe olvidarse que buena parte de estas partidas no invertidas en el municipio quedaban en la provincia y luego revertían otra vez en servicios públicos, sobretodo en beneficencia o en obras públicas.

Ahora bien, a partir de la Restauración el concepto de cargas volvió a subir progresivamente hasta situarse en el 35 % del total de los presupuestos municipales a finales de siglo y en el 32 % en 1923. Aun así, los ayuntamientos disponían cada vez de más dinero dedicado a beneficencia, higiene (policía urbana), obligatorios (que incluía el pago del personal sanitario titular) y obras públicas¹¹. Concretamente, el comportamiento de estas partidas es similar al del total del presupuesto; es decir, experimentaron una aceleración del crecimiento a partir de la Restauración. En apariencia, la única nota discordante sería el comportamiento de la educación. Pero es solo eso, una apariencia. Como es sabido, a partir de 1902 el Estado central se hizo cargo del pago de los maestros de primaria, de esta forma esta partida pasó de ocupar el 16 % en 1898 al 3 % en los años siguientes. Es interesante remarcar que el total de los

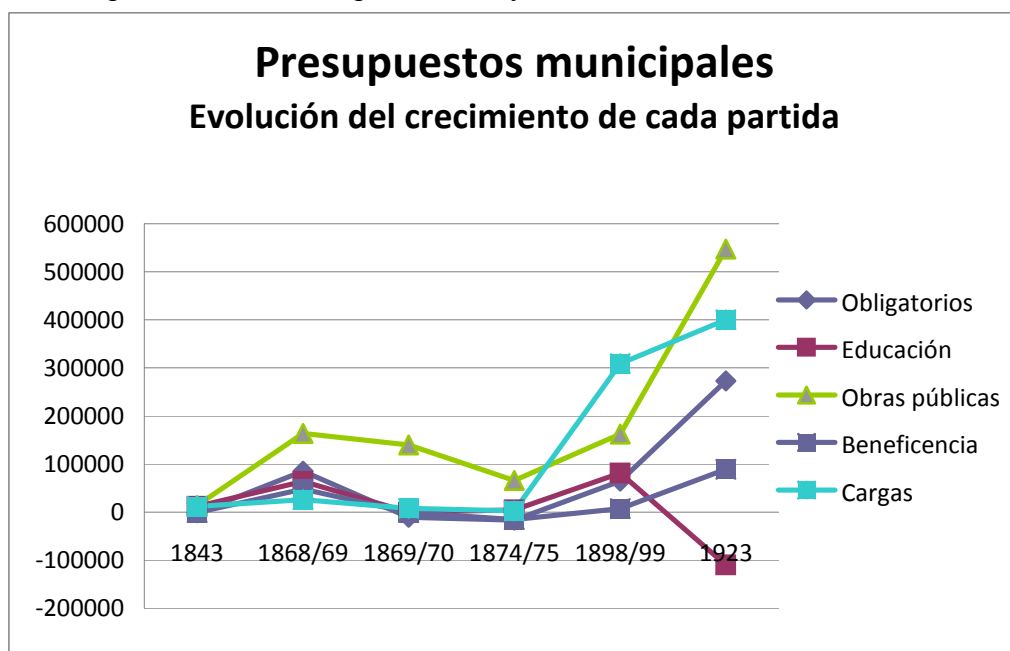
realizado una estimación aproximada del total de los presupuestos en función del crecimiento de los municipios conocidos.

¹⁰ Los datos de la Diputación son extraídos de: Boletín Oficial de Baleares nº 1785, de 27-7-1844; Boletín Oficial de la Provincia de Baleares, nº 3972 de 14-7-1892, del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1922 a 23 depositado en AGCM y de la obra de Luís Salvador de Austria (2002) para los años del sexenio.

¹¹ Esta afirmación tampoco es una novedad en si misma, como lo demuestra el caso de Alicante (Salort Vives, 1998).

presupuestos no disminuyeron por este hecho sino que siguieron una tendencia alcista como hemos visto en casi todas sus partidas.

En la práctica, ¿cómo se invirtieron estos recursos económicos que figuraban en los presupuestos? En primer término, los ayuntamientos aumentaron de forma considerable el personal a su cargo. En 1842 la gran mayoría sólo tenían a su cuenta un secretario, un oficial sache y dos maestros a tiempo completo¹². Además, 22 municipios gratificaban a un médico o a un cirujano para atender a los pobres gratuitamente, siete a un celador y todos a un relojero. Poco más de cuarenta años después, la totalidad de los municipios tenían un médico titular, excepto Vilafranca que lo nombró unos años más tarde¹³. En estas mismas fechas, además del secretario, era habitual, al menos, contar con un “oficial” escribiente, el número de maestros había aumentado, aunque no tanto como a partir de 1902. También hizo lo propio el personal encargado de obras, especialmente los peones camineros y encargados del cementerio y, en los municipios de mayor peso demográfico, nombraron encargados de la fuente pública. A partir de la Instrucción Sanitaria de 1904 se incrementó considerablemente el personal sanitario municipal, prácticamente todos los municipios tenían veterinario y farmacéutico municipal, aunque el primero ya era habitual en muchos casos antes de esta fecha (Moll y Salas 2006). También a finales del ochocientos aparecen los primeros guardias municipales en los municipios con mayor número de habitantes.



Fuente: Elaboración propia.

Una parte del personal contratado se destinaba a tareas burocráticas, muchas de las cuales nada tenían que ver con los servicios a la comunidad; era el caso de los repartimientos fiscales a cuenta del Estado o la Provincia. Pero no era lo más relevante. La mayoría de empleados de los ayuntamientos tenían funciones sanitarias, educativas hasta 1902 y se encargaban de la reparación de inmuebles públicos o de la red viaria. Incluso el personal dedicado al orden público debe considerarse una parte de la

¹² Según el desglose de todos los presupuestos municipales que figura en AGCM: XI-145.

¹³ Además de nuestras observaciones, Elena Maza (1999: 207) ofrece la cifra de 61 médicos titulares para el total de la provincia de las Baleares.

producción de servicios, ya que en esta época la policía urbana era inseparable del control de la higiene.

La sanidad, como hemos podido intuir, ocupa un lugar relevante en el universo de los servicios públicos del período. Ya sea la ordinaria o la extraordinaria. Los principales protagonistas de la primera son los médicos contratados por el municipio en la forma que hemos detallado. Estos atendían gratuitamente a los pobres de solemnidad, pero a partir de la instrucción de 1904 pasaron a desarrollar labores de inspectores sanitarios municipales. Lógicamente, a su cargo también estaba la vacunación y revacunación de los escolares, de la cual se benefició prácticamente toda la población infantil a partir de los años sesenta del ochocientos (Canaleta, Moll, Pujades y Salas, 2009). Cabe precisar también que el control de la venta de alimentos pasó de depender en las mismas fechas de personal contratado sin formación a veterinarios con estudios superiores, que disponían, además, de un rudimentario laboratorio en los municipios de mayor peso, como Manacor y Felanitx a partir de 1883 (Moll y Salas, 2006).

A esta situación cabe añadir que el objetivo de la policía rural –entre el 2 y el 4 % de los presupuestos- era precisamente el control higiénico de la población. Hasta la década de 1880, existía *de facto* una asimilación entre este concepto con el de limpieza, del que se derivaba una especial preocupación por la eliminación de focos de malos olores –reales o en potencia-, a causa de la acumulación de inmundicias, el mal estado de los cementerios o la presencia de aguas encharcadas, en un sentido claramente miasmático. A partir de esta fecha, sin abandonar los cometidos anteriores, se incorpora el concepto de desinfección, como lo prueba la adquisición de productos químicos y estufas desinfectantes.

Los ayuntamientos también subvencionaban instituciones sanitarias relativamente autónomas, como los hospicios, o privadas, caso de los conventos de las hermanas de la Caridad, de la Misericordia o las Agustinas del Amparo. Éstas, a pesar de su carácter religioso, estaban dedicadas a la beneficencia, a la educación de niñas y a la sanidad domiciliaria. Su presencia en las localidades mallorquinas comenzó a ser relevante a partir de 1849, de tal forma que a finales de siglo prácticamente no existía núcleo de población en la isla que no contase con una o diversas de estas congregaciones. De hecho se trataba de instituciones privadas que ofrecían un servicio público (Salas Vives, 2004a). La presencia de estas congregaciones suplía parte de los servicios que la administración local estaba obligada a ofrecer, especialmente la educación femenina. Como contrapartida, la Iglesia ganó el terreno social perdido durante el primer liberalismo, aspecto que la *Rerum Novarum* acabó por consagrar. Este hecho puede interpretarse, no sin razón, como un signo de debilidad de las instituciones públicas del período. Pero al margen de las derivaciones ideológicas, también supuso una estrategia funcional de los ayuntamientos, que permitía, en definitiva, dedicar parte de su presupuesto a otros cometidos o rebajar la presión fiscal a sus vecinos.

Los ayuntamientos no se contentaron únicamente con la realización de medidas sanitarias enmarcadas dentro del campo del higienismo, también aplicaron medidas de tipo contagionista.

Así, al declararse un peligro epidémico¹⁴ cada ayuntamiento complementaba las medidas higiénicas con la preparación de un dispositivo que incluía la habilitación de centros para socorrer a los posibles afectados. Igualmente estaba disponible el personal de una brigada de desinfección, además de un facultativo local¹⁵. Sin embargo, en este

¹⁴ Es decir, de una epidemia no declarada, pero que podría serlo en breve a causa de afectar a otros lugares relativamente próximos. Podríamos denominarlas también epidemias invisibles, siguiendo a M. Pujades Mora (2005).

¹⁵ Archivo Municipal de Llubí-Acta: 12-7-1885.

campo nada es más relevante que la participación en los cordones sanitarios que organizaban las autoridades provinciales a lo largo del siglo XIX. Concretamente, las corporaciones municipales tuvieron que ofrecer su apoyo logístico y pagar los gastos que el ejército consideraba extraordinarios, incluso cuando los cordones aparecen plenamente profesionalizados –es decir, militarizados-. Este hecho es evidente desde mediados de siglo, ya que la presencia de civiles en los mismos es sólo coyuntural y, además, ésta desaparece a partir de 1880¹⁶.

Los cordones sanitarios en la forma que venían desarrollándose desaparecieron con la llegada del siglo XX. Pero el aislamiento a cargo del municipio siguió siendo un recurso utilizado en casos particulares, especialmente en su forma domiciliaria. También lo fue la restricción de la asistencia a los actos públicos en momentos de peligro epidémico. Este tipo de comportamiento demostraba, una vez más, la utilización conjunta de medidas higiénicas y profilácticas.

Estrechamente relacionada con la sanidad, se encuentra la beneficencia municipal y provincial. La primera consumía alrededor del 8 % de los presupuestos de los ayuntamientos, aunque en 1923 era solo del 5 %. Pero en momentos considerados de amenaza epidémica, se acostumbraba a incrementar las partidas de atención a los pobres. Es decir, las destinadas a los hospitales-hospicios del pueblo, a los pobres de solemnidad propios y su traslado a las instituciones benéfico-sanitarias provinciales cuando era necesario, además de ayudar a familias modestas en momentos puntuales¹⁷.

Ahora bien, conviene remarcar que será en la Diputación donde se concentre la mayor inversión benéfico-asistencial de la época. Precisamente desde la segunda mitad de siglo se hizo responsable de la organización y del presupuesto de las tres grandes instituciones del ramo situadas en Palma, pero abiertas a toda la provincia. Es decir, de La Misericordia o asilo, de la Inclusa dedicada a la infancia abandonada y del Hospital General, realmente destinado también a los colectivos necesitados. Prácticamente el presupuesto conjunto de las tres instituciones absorbía el 65 % del total de la Diputación a lo largo del período, lo que quiere decir que cada vez estuvieron mejor dotadas económicamente. Realmente, esta situación se tradujo en una mejora sustancial de sus infraestructuras y funcionamiento, especialmente del Hospital y de la Misericordia, ya que a la mejora económica habría que añadir una disminución del número de pobres en esta última y de niños en la Inclusa.

La inversión en obras públicas fue mucho mayor por parte del Estado central que de la Diputación. Aún así, desde los inicios de la Restauración ésta se implica más en las obras municipales, a las que cada vez se dedicaron más esfuerzos. Concretamente, la media de esta partida en los presupuestos provinciales durante el Sexenio se situó en torno al 1,5 % del total del gasto ordinario, mientras que durante la primera parte de la Restauración rondaba el 5 %¹⁸. Después, entre 1900 y 1923, esta partida se mantuvo en términos absolutos, aunque su proporción fue menor a causa del aumento general de los presupuestos.

A pesar de este aumento, los municipios también invirtieron más en obras públicas que no la Diputación. De hecho, la cantidad destinada a esta partida se situaba normalmente sobre el 20 % de su presupuesto. Las principales inversiones fueron a parar a los nuevos cementerios rurales, los cuales, aun cuando se construyeron entre 1821-24, en la segunda mitad de siglo necesitaron obras de reparación, ampliación o traslado a causa del crecimiento de los núcleos urbanos. Más importantes fueron en la

¹⁶ Para más información sobre el tema, véase, P. Salas (2002a).

¹⁷ Si no se indica lo contrario, los datos sobre la beneficencia son extraídos de P. Salas (2010).

¹⁸ De todas formas, debe hacerse la salvedad que las inversiones infraestructurales en los edificios provinciales de benéfico-asistenciales se contabilizan en la partida de Beneficencia.

época que abarca este estudio las inversiones en caminos vecinales, a los que se dedicó personal contratado y también la llamada “Prestación personal”, un impuesto de sangre aplicado sistemáticamente en esta época, con la posibilidad de ser redimido por una cantidad en metálico. Ésta es una constatación importante, ya que la obra pública realizada a través del jornal personal no era contabilizada económicamente y, por tanto, no se reflejaba en los presupuestos municipales. Los resultados fueron a todas luces positivos, como se demuestra de la comparación de dos textos de viajeros correspondientes a épocas diferentes. El primero de Vargas Ponce a finales del siglo XVIII dice así:

“...aun cuando sean como son los más de las mas horrorosos caminos de España; en cuyo esencial ramo de policía no se puede ponderar bastantemente el abandono de Mallorca (...) el sendero desde la Metròpoli á las buenas Villas de Manacor y Artá, por las cuestas de Algaida es lo más incómodo que pueda figurarse, y así de casi todos, mayormente en invierno...” (Vargas Ponce, 1983: 37-38).

En el segundo, obra del Archiduque Luis Salvador de Habsburgo-Lorena, el diagnóstico es totalmente diferente:

“En lo referente a las comunicaciones viarias, hay que hacer constar la excelente situación de la isla al respecto. Abundantes carreteras aseguran que las 48 localidades de Mallorca, inclusiva las más montañosas, con la sola excepción de Escorca, se hallen bien conectadas con Palma” (Habsburgo, 1988: 743)¹⁹

La mejora observada por el Archiduque hay que atribuirla al nuevo servicio de Obras Públicas de Mallorca que empezó a operar con el ingeniero Antonio López Montalvo desde 1846, el cual elaboró el primer plan de carreteras integral de la isla en 1848; pero también de la acción de los ayuntamientos, los cuales -como ya se ha señalado- se hacían cargo del arreglo de sus propios caminos vecinales; aunque a partir de 1860²⁰ y, sobretodo, durante la Restauración, la implicación de la Diputación fue cada vez mayor (Salas Vives, 2002b).

Además de las carreteras, las comunicaciones por mar obtuvieron un gran impulso con la habilitación de puertos de segunda categoría para la navegación en régimen de cabotaje. Así, al finalizar el siglo, Mallorca contaba con seis nuevos puertos localizados en Andratx, Sóller, Pollença, Alcúdia, Capdepera y Felanitx. En este campo, la implicación de las corporaciones locales en la creación de las infraestructuras de base fue vital. Al contrario que en la construcción de una densa red de 25 nuevos faros entre 1840 y 1870, que fue obra en exclusiva del gobierno central.

Otro tipo de obras relevantes del período fue la apertura de mataderos municipales a partir de 1845²¹ que progresivamente ocuparon edificios de nueva

¹⁹ Debo hacer constar mi agradecimiento a la Dra. Isabel Moll por haberme facilitado estas dos citas.

²⁰ Por ejemplo, el Alcalde de Sineu manifiesta en 1861 “...las grandes ventajas que tendría hacer un camino que vaya directamente a Palma [...] adoptando el camino de Son Palou y de Judi” (Archivo Municipal de Sineu-Acta de 14-4-1861). Las obras, con una subvención de la Diputación, el jornal personal y peones pagados por el ayuntamiento, se realizaron en los años sucesivos, terminando en 1872. En las mismas también estuvieron implicados otros municipios, como son los de Maria de la Salut, Santa Margalida, Santa Eugènia y Sencelles, ya que se vieron beneficiados por la misma.

²¹ Caso de Alcúdia (Archivo Municipal de Alcúdia-Acta: 27-6-1845), noticia que no quiere decir que, con anterioridad, no existan edificios donde concentrar el sacrificio del ganado de

construcción en el exterior del casco urbano, especialmente a partir del novecientos²². Por último, cabe señalar las inversiones de tipo hidráulico, que si bien no alcanzaron la intensidad de las anteriores no fueron ausentes y, en casos puntuales, llegaron a tener una cierta relevancia. Esto fue debido a la creciente vinculación del agua potable con el mantenimiento de un buen estado de salubridad de la población, especialmente a partir de los años centrales de nuestro período. De esta forma, en Pollença las deficiencias de la fuente de la villa, construida en 1812 fueron denunciadas con insistencia a principios del siglo XX por determinados vecinos y la prensa local. En respuesta, el ayuntamiento realizó una importante reforma de la canalización, que supuso el entubamiento de buena parte de la misma en unas costosas obras entre 1910 y 1913²³.

En Felanitx también aumentó el número de puntos de acceso al agua a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, gracias a una serie de reformas en las fuentes públicas existentes, que llegaron a formar una modesta red urbana (Xamena Fiol, 1975). Además, al menos desde 1870 aumentó en esta localidad el interés por esta canalización²⁴; también se llevaron a cabo algunas reformas que respondían únicamente a motivos higiénicos²⁵. Aun más interesantes fueron las inversiones realizadas en Artà a partir de 1893, gracias a una donación testamentaria realizada por Antoni Blanes Juan a favor de construir una primera canalización de agua potable para el abastecimiento de los vecinos que, evidentemente, fue materializada por el Ayuntamiento. En ninguno de estos casos, pero, se llegó a una auténtica distribución del agua potable casa por casa. Una realidad que demuestra los avances y los límites de la política hidráulica local en Mallorca hasta 1930.

Unos límites que aun aparecen más diáfanos si nos centramos en las inversiones en edificios escolares, las cuales cabe calificar de muy precarias, incluso en el período de 1902 a 1923.

Llegados a este punto hay que reconocer que no todos los servicios públicos fueron considerados suficientes. Los límites de la administración de la época son evidentes en el campo de las inversiones sanitarias (especialmente en la red de distribución de agua potable) así como en el de la educación. En este último campo no se consiguió elevar la tasa de alfabetización por encima de la media española, que tampoco era de las más altas de Europa precisamente. Siguiendo a Bartomeu Orell Villalonga (2008) Baleares se situó durante este período con un gasto por habitante de los más bajos del Estado (0'56 pesetas en 1860) y en 1905 el déficit de escuelas según la prescripción de la Ley Moyano aun era notable a pesar de los avances realizados. La proporción de una escuela pública por cada 1.482 habitantes volvía a ser de las peores de España. En estas condiciones no es extraño que la tasa real de alfabetización en la Mallorca rural²⁶ se situase también por debajo de la media española, es decir, inferior al 30 % en 1900 con un ritmo de alfabetización igualmente menor. De esta forma, en 1930 era del 63 %, mientras España se situaba en el 68 %.

carácter municipal. Pero debe apuntarse que en las décadas centrales del XIX se produce un despliegue de una normativa muy minuciosa tendente a regular los mataderos, además de aumentar el cometido de la inspección a cargo de los veterinarios. Para más información, véase Barona y Lloret (2000).

²² Por ejemplo, en el municipio de Pollença se construyó un edificio *ad hoc* en 1908 para el nuevo matadero situado fuera del casco urbano de la villa y al lado de un torrente.

²³ Archivo Municipal de Pollença-Actas municipales.

²⁴ Archivo Municipal de Felanitx-Acta: 2-1-1870.

²⁵ Concretamente en el Acta de 15 de agosto de 1869.

²⁶ Este indicador es más preciso que no la tasa bruta, ya que solamente recoge la población de mayores de 10 años que saben leer y escribir en relación a la población de 10 años o más.

Ahora bien, esta realidad no es suficiente para desmentir que, al igual que en lo referente a la distribución del agua, los avances fueron sustanciales, ya que el punto de partida era aún peor. Además, si se procede a un análisis más pormenorizado de la alfabetización que incluya el sexo, los grupos de edad e indicadores socio-económicos, los resultados cambian. Concretamente, los hombres, mucho más alfabetizados que las mujeres, habían alcanzado la media española en 1900, mientras que el grupo de edad comprendido entre los 10 y 12 años ya estaban alfabetizados en un 80 %, si eran niños, y en un 75 %, en el caso de las niñas en 1924 (Orell Villalonga, 2008: 152). Los hijos de los jornaleros eran el grupo socio-profesional con unas tasas más bajas. Los labradores presentan unos indicadores muy superiores, pero inferiores a los comerciantes y carpinteros, las mujeres de los cuales también son las que tienen una probabilidad mayor de saber leer y escribir.

La conclusión de Orell en este tema es que el punto débil del sistema no fue tanto la oferta como la demanda. De hecho, los colectivos que más requerían los conocimientos que ofrecía la educación reglada del momento fueron los primeros en alfabetizarse mientras que en los demás el absentismo escolar fue muy elevado. En el primer grupo cabe situar a comerciantes y a pequeños industriales y artesanos, con un interés muy superior al de los jornaleros e, incluso, al de los acomodados labradores, que no necesitaban el conocimiento de “letras” para progresar económicamente. Paralelamente, los hombres requerían más la instrucción que no las mujeres. No hay duda que, según la consideración generalizada de la época, las familias preferían para éstas una educación de acuerdo con el rol que habrían de desempeñar como futuras madres y esposas, y no tanto como ciudadanas de pleno derecho. Esto era precisamente lo que ofrecían, con bastante éxito por cierto, las congregaciones femeninas.

Es decir, las mujeres aprendían antes a rezar que a leer. Pero también nociones de puericultura y de higiene que seguramente tuvieron una incidencia fundamental en el descenso de la mortalidad infantil (Gallego Caminero, 2009). En este punto, al igual que en todo lo referente al mantenimiento de un buen estado de salubridad, creemos que el éxito de la oferta de servicios, tanto a cargo de la administración pública como de entidades privadas, fue de primera magnitud. Los indicadores demográficos así lo demuestran. Las Islas Baleares eran la provincia española con unas tasas de mortalidad general e infantil más bajas, equiparables a las de Europa occidental, aunque inferiores a las inglesas. En 1860 esta provincia tenía, con 42 años, la esperanza de vida al nacer más alta de España. No sólo esto, sino que ésta se incrementó durante los años sucesivos, de tal forma que en 1921 era de 51,6 años (Dopico y Reher, 1998). La mortalidad infantil tuvo un comportamiento similar. En el momento central de nuestro período, en 1900, ya había descendido, aunque ligeramente, por debajo del umbral del 100 por mil²⁷. Es decir, se situaba en un proceso de irreversible modernización. La conclusión es igual de favorable si nos atenemos a la mortalidad catastrófica. De hecho, en este período solamente se detecta un brote epidémico de relieve en la Mallorca rural, se trata del cólera de Andratx de 1854, que además se localizó únicamente en este municipio²⁸. El éxito de la política aislacionista es más que evidente²⁹.

²⁷ Para este tema, véase los trabajos de Moll Blanes (1988), Bujosa, Moll y Sureda (2000), Rowland y Moll (1997) y especialmente Pujades Mora (2006). Es interesante remarcar que en 1900 la mortalidad infantil en España era de 194,5 por mil y en 1920-21 aun se situaba en 155,7 por mil, según Bernabeu y Robles (2000).

²⁸ Palma también tuvo un comportamiento relativamente positivo, aunque no se pudo escapar del cólera de 1865 y de la fiebre amarilla de 1870. El descenso de las crisis de mortalidad es un hecho evidente que se puede detectar desde inicios del ochocientos, tal como demuestran Moll, Segura y Suau (1983) y Moll Blanes (2002).

En definitiva, a partir de la segunda mitad del siglo XIX -y sobre todo de la Restauración-, se constata la existencia de una administración pública más capacitada para ofrecer servicios públicos a la ciudadanía. El que ésta fuese básicamente local no supuso que fuese ineficaz, ni merece una valoración negativa a priori. Aunque bien es cierto que siempre se pudo haber hecho más, especialmente en todo lo referente a la educación. Pero incluso en este campo, y aunque con retraso, los resultados fueron tangibles al finalizar el período estudiado.

¿Quién pagó la factura?

Ya sabemos que la financiación de los servicios públicos partía básicamente de los municipios. ¿Pero cómo hicieron frente a esta “carga”? ¿Y cómo se repartió ésta entre los vecinos?

La primera pregunta tiene una respuesta sencilla: mediante un aumento de la presión fiscal, especialmente de forma directa. Desde la ley de 1845 los recursos procedían del rendimiento del patrimonio que quedaba en manos de los ayuntamientos, de determinados arbitrios sobre el consumo o materiales de construcción y de tasas diversas. Pero estos ingresos considerados ordinarios no eran suficientes para cubrir los gastos que ocasionaban los servicios municipales en crecimiento. En el caso de Mallorca, por término medio no llegaban al 40 % del total de ingresos en 1868 y en 1898, mientras que en 1923 eran del orden del 25 %³⁰. El resto se obtenía de los llamados recursos legales para cubrir el déficit. Se trataba de recargos que establecían las corporaciones locales, previa autorización del Gobierno de la provincia, sobre los impuestos estatales que recaudaban, básicamente el territorial o de inmuebles y el de consumos hasta 1911³¹. Ahora bien, lo más interesante es que el recargo principal se ejercía sobre este segundo, como era norma en los municipios españoles (Moral Ruíz, 2007). Por ejemplo, en Pollença en 1911 se recargó en un 120 % este impuesto, mientras que el de inmuebles solamente en un 16 %.

Se ha argumentado, no sin razón, que este sistema suponía una clara ventaja para las oligarquías locales, normalmente también terratenientes. Esto era así porque al gravitar la economía municipal sobre los consumos, la carga fiscal se repartía entre todos los vecinos, mientras que si se hubiera hecho sobre el impuesto de inmuebles, habría recaído de forma mucho más relevante sobre los grandes propietarios (Calatayud, Millan y Cruz Romeo, 2009).

Ahora bien, esta afirmación, sin dejar de ser cierta, permite otras consideraciones. En primer término, que la pretendida oligarquía local distaba mucho de

²⁹ Otros indicadores como, el Índice de Calidad de Vida, que combina la esperanza de vida al nacimiento, la mortalidad infantil y la alfabetización de la población adulta, sitúan las Islas Baleares en una posición ventajosa entre 1900 y 1930 respecto al resto de la mayoría de provincias, solamente superadas por Cantabria en 1900 y el País Vasco en 1930 (Cirer, 2009: 72-73).

³⁰ Y de estos, en cada una de estas fechas, alrededor de un 10 % correspondía a los llamados impuestos establecidos. El resto eran producto de tasas de educación, bienes propios, arrendamientos de arbitrios. Debe destacarse que en algunos municipios estas proporciones variaban. El caso más espectacular es el de la Pobleja, que cubría todos sus ingresos de estos recursos ordinarios, especialmente de bienes propios.

³¹ Esta afirmación concuerda perfectamente con las apreciaciones sobre el tema de ámbito general (Comín Comín, 1996). Además, cabe añadir que la fórmula predilecta de recaudación de este impuesto en Mallorca era el repartimiento vecinal de una cuota previamente establecida por la administración provincial.

ser unitaria. En cada municipio no había una sola oligarquía, sino varias y normalmente formando facciones en conflicto casi permanente. Luego, los repartimientos fiscales eran susceptibles de ser utilizados como arma contra los enemigos políticos y no solo de clase. En segundo término, incluso el impuesto de consumos era objeto de controversia cuando se aplicaba a los terratenientes empadronados en otro municipio, normalmente de estatus socio-económico superior a los propios propietarios locales. Y por último, la fiscalidad se convertía en uno de los atractivos más potentes para la participación activa en la política municipal de grupos heterogéneos no necesariamente vinculados con la propiedad de la tierra³². De hecho, a lo largo de casi todo el período estudiado el reparto fiscal no sólo era el tema más tratado en las sesiones municipales de los pueblos estudiados, sino también el que más controversia creaba entre los regidores (Salas Vives, 1997). Por tanto, conviene conocer quiénes formaban estas pretendidas oligarquías para analizar la administración municipal y su grado de inclusión en una política más general.

¿Oligarquías locales o políticos locales?

En la segunda parte de nuestro estudio relacionaremos la administración local y los protagonistas de la misma. Se trata de situar en primer plano a los vecinos que se ocuparon de gestionar los recursos municipales como delegados del Estado y de ofrecer servicios a la población. En última instancia, el objetivo es ir más allá de generalizaciones y tópicos al uso sobre el mundo rural y sus oligarquías durante la Restauración. Vayamos por partes.

Es cierto que con anterioridad a 1868 la política local era ejercida por los mayores contribuyentes. Esta afirmación puede ser válida también para los primeros años de la Restauración, no así para el Sexenio y deberá ser matizada a partir de la última década del ochocientos. Por otra parte, debemos repetir que en ningún momento los mayores contribuyentes forman un bloque compacto en cada municipio, ni permanecen inmunes a los cambios socio-económicos que el desarrollo capitalista ha provocado en Mallorca durante todo el período estudiado, pero especialmente desde el último tercio del siglo XIX. Y por último, no debe obviarse que no todos los municipios poseían un colectivo suficientemente diferenciado del resto de la población en términos sociales y económicos.

Esta última afirmación implica una división entre dos tipos de municipios: aquellos en los que la tierra se encontraba mayoritariamente en manos de los vecinos y los que básicamente era de no residentes, en no pocos casos miembros de la nobleza con residencia en la capital. Así, donde la propiedad era externa, como en Vilafranca, Capdepera, o, en cierta manera, Llubí, las diferencias sociales son poco importantes entre la población. En estos supuestos, hablar de oligarquías locales no tiene sentido. Los representantes de la comunidad en el Consistorio serán básicamente pequeños propietarios –labradores o incluso jornaleros con tierras insuficientes para poder vivir de las mismas-, así como representantes de los grandes terratenientes externos.

En el otro grupo de municipios sí que había un colectivo de vecinos susceptible de ejercer un auténtico poder local. Son los casos, por ejemplo, de Pollença, Muro, Sineu y, en menor medida, Alcúdia³³. En estas localidades, el prototipo de alcalde antes de 1868 y en los primeros años de la Restauración, es el de un miembro perteneciente a

³² Observaciones similares a éstas se encuentran para Cataluña en Toscas Satamans (1997). Para el caso mallorquín, estas ideas están expuestas de forma más amplia y detallada en Moll y Salas (2002) o Salas Vives (1997).

³³ Los datos que aquí comentamos proceden de Salas Vives (1997), (1999) o (2004b).

una familia terrateniente local fuertemente arraigada en la comunidad. Normalmente se trataba de linajes herederos de la antigua “Mano mayor” con un gran ascendente social en la población³⁴, aunque poco significativos fuera de la misma. Los he llamado “Notables”, ya que serían equiparables a los personajes que en el ámbito regional y local dominaban la política en la Francia de la época. Aparecen en los padrones de población como “propietarios” o, en los casos más importantes, como “hacendados”; aunque también podían compartir esta denominación con la de médico o farmacéutico. De todas formas, uno de sus atributos era la posibilidad de vivir de las rentas que les proporcionaban sus predios o “possessions”, normalmente arrendadas a determinados payeses, conocidos en Mallorca con el nombre de “amos” y cualificados en los padrones de población como “labradores”, al igual que los medianos propietarios, un sector importante en estas mismas localidades.

Junto a estos notables que controlan el poder local antes del Sexenio y la mayoría de concejalías, en los mismos ayuntamientos tampoco es extraña la presencia de vecinos de menor peso socio-económico, labradores o medianos propietarios, incluso algunos modestos artesanos o representantes de profesiones similares, que solían ocupar como máximo cargos de regidor. Ahora bien, los jornaleros sin tierra no estuvieron nunca representados y esto que constituían aproximadamente la mitad de la población masculina.

En ambos grupos de municipios, pero, las divisiones políticas aflorarán desde los inicios del período estudiado. En el transcurso del bienio progresista y, sobretudo, del Sexenio democrático, las tensiones político-sociales existentes en el seno de cada comunidad se hicieron más evidentes, así como su conexión con el contexto político general. De forma paralela, en estos períodos se observa una renovación coyuntural de la clase dirigente, gracias al dominio de la facción que había estado en la oposición en los años precedentes, como se observa en Pollença en 1854 y Sineu entre 1869-1874-. E incluso se detecta el ascenso de personal político de nuevo cuño y extracción social más modesta durante la Primera República, como se ejemplariza también en Pollença³⁵ y en menor medida en Muro y Alcúdia³⁶.

³⁴ Se trata del grupo de payeses acomodados que hasta el siglo XVIII se definían estamentalmente según la valoración catastral de sus propiedades. Sin formar parte de la nobleza, desde el siglo XVII iniciaron un proceso de consolidación y no pocas ocasiones adquirieron la categoría de hidalgos en el siglo XVIII. Durante el siglo XIX sus descendientes eran conocidos como “senyors de poble”, y formaban el grueso de los grandes propietarios y mayores contribuyentes. Para más información sobre el tema, véase Morey y Montaner (1986).

³⁵ En Pollença no solamente un sector de artesanos y labradores modestos liderados por un farmacéutico con escasas propiedades agrícolas –Antoni M. Cerdà-, copan la mayoría de cargos en 1873, sino que entre estos encontramos a descendientes de los judíos mallorquines, conocidos como “xuetes” y que habían estado marginados *de facto* de la administración municipal hasta este momento, como también lo estarían en los primeros momentos de la Restauración (Serra de Gayeta i d'Asprer, 1981).

³⁶ En Alcúdia, después de la muerte de Rafael Serra Palou en 1872, gran terrateniente y representante del progresismo local, que había ocupado la alcaldía en 1855, pero también en 1863, 1865 y en los primeros años del sexenio, entre 1873 y 1874, se produjo una renovación total de todos los cargos municipales con individuos que nunca antes habían sido ni siquiera regidores. Además, el alcalde, Jaume Oliver, aun cuando era un mayor contribuyente, no era propietario, sino un gran comerciante. El resto de regidores seguían siendo medianos y pequeños propietarios agrícolas (Salas Vives, 1999).

En Muro, los cambios del Sexenio no fueron especialmente evidentes en los consistorios de 1869 y 1872, aunque se deja traslucir un aumento de la conflictividad política. Una vez más, 1873 significa un cambio más drástico, ya que no solo significa el dominio político de una

Es importante remarcar que, en todos los casos, se manifiesta de forma paulatina la penetración ideológica de marcos superiores a la localidad, lo que lleva a su vez a la politización de sectores más o menos amplios de la comunidad rural, encabezados por los notables. Las proclamas en favor de la República y unos primeros intentos de secularización que protagonizan los modestos labradores o comerciantes que fueron regidores por primera vez en 1873 en Pollença, Alcúdia o Muro, es elocuente³⁷. No olvidemos que estos cambios coinciden en unos momentos de progresiva penetración de la administración municipal en la comunidad, gracias a la gran cantidad de recursos que el Estado pone bajo su control y al número creciente de funciones y servicios que desarrolla, como hemos expuesto. Curiosamente, algunos de estos servicios no dejan de tener un fuerte contenido ideológico, como lo demuestra la vinculación que se establece entre el homenaje al político liberal Agustín Argüelles y el inicio de una nueva carretera que permitía mejorar la comunicación entre Alcúdia y Pollença en 1856³⁸.

Con la llegada de la Restauración, la penetración de la política estatal en el municipio no se detiene. Paralelamente al desarrollo de la administración, el acceso al poder local va a depender cada vez más de premisas externas, ya sean estatales o provinciales y no tanto de aspectos puramente internos a la comunidad, como la propiedad de tierras o la pertenencia a un determinado linaje, aunque estos condicionantes no dejen nunca de estar presentes. En Muro, por ejemplo, a partir 1875 se observa una fuerte oposición política entre el grupo liderado por Miquel Moncadas Escalas y Gabriel Alomar Alomar, que había ocupado cotas de poder importantes durante el Sexenio, y la facción encabezada por Antoni Massanet, Rafael Serra y Guillem Marcel de mayor poder económico, que había sido dominante en los períodos moderados. Sociológicamente, los cuatro últimos pertenecen al grupo de mayores contribuyentes, no así Moncadas, de condición más modesta. Pero lo más interesante es que en estos momentos la ocupación de la alcaldía se produce en sintonía con los cambios de gobierno del Estado. Esto es así porque la facción Moncadas-Alomar formaba parte del Partido Liberal Fusionista y de esta relación derivaba su capacidad de acceder al poder. En otras palabras contrarrestaban su menor dominio socio-económico en Muro mediante vínculos políticos propios del liberalismo.

No sólo esto. A medida que nos acercamos al final siglo y, sobre todo desde la implantación del Sufragio Universal masculino en 1891, se percibe un aumento en el Consistorio de Muro de individuos de menor capacidad económica. Este hecho llegó a afectar a la alcaldía en 1885, 1887 y 1894, además de a otros cargos relevantes. Se trata de vecinos situados por debajo de las 50 primeras posiciones de las listas de mayores

facción diferente, sino también de unos sectores sociales nunca antes representados (Salas Vives, 2004b).

³⁷ Por ejemplo, en las actas municipales de Pollença del 22-6-1873 puede leerse: “El Sr. Presidente [del Consistorio] con frases enérgicas y patrióticas manifestó su entusiasmo y el del Ayuntamiento a favor de la manifestación iniciada a la que se unían todos desde el momento siguiendo las inspiraciones del Comité y de la Junta Directiva, terminando con vivas a la República Federal en medio de los ecos de las dos músicas republicanas de Pollensa y Alcudia, situadas con un numeroso pueblo en la Plaza Mercado, ante la casa sala Consistorial (texto reproducido también en Serra de Gayeta i d’Asprer (1981: 145).

³⁸ “El Excmo. Gobernador comunica que ha acordado fijar el día 29 para fijar la lápida en la ciudad de Alcúdia que perpetúe la memoria del sabio y virtuoso D. Agustín Argüelles y recuerde a la posteridad el destierro que allí sufrió por su amor a las libertades públicas y deseando señalar día tan memorable con un acto de futura mayor prosperidad para el país [...], se ha resuelto inaugurar los trabajos de construcción de la nueva carretera que desde dicha Ciudad de Alcúdia ha de conducir a la villa de Pollença...” (Serra de Gayeta i d’Asprer, 1981: 122).

contribuyentes, muchos de ellos calificados como “labradores” y no como “propietarios”. Miquel Moncadas, uno de los líderes liberal fusionistas y alcalde en 1894, formaría parte de este sector. No se trata de una situación coyuntural, ya que durante las primeras décadas del siglo XX se mantiene la situación. Concretamente, en 1922 –el último ayuntamiento antes de la dictadura- por 2 propietarios, encontramos 3 labradores, 1 comerciante, 1 carpintero, 1 platero y 1 molinero; además, 2 regidores no han podido ser calificados profesionalmente, pero seguramente serían tenderos. Es más, en este ayuntamiento se da la circunstancia que cuatro regidores, entre ellos el teniente de alcalde segundo y el regidor interventor, son descendientes de conversos o “xuetes”, un hecho inaudito antes de 1895 o incluso de 1912³⁹.

Todo ello no significa que los propietarios rentistas hubieran desaparecido del Consistorio, ni que los jornaleros obtuvieran representación por mínima que sea. De hecho, los primeros ocuparán invariablemente la alcaldía durante el siglo XX, aunque ninguno de ellos pertenecía a las grandes familias de hacendados de Muro. Por otra parte, habrá que esperar hasta el primer ayuntamiento nombrado durante la dictadura en octubre de 1923, como sucedió en Pollença, para encontrar el primer jornalero que ocupe una concejalía, Juan Moragues Moragues.

En Alcúdia, la característica más relevante durante la primera parte de la Restauración fue la ausencia de familias de notables locales en el Consistorio, a diferencia de lo que había sucedido antes de 1873. La mayoría de cargos, incluso el de Alcalde, fueron ocupados por medianos o pequeños propietarios. El recambio sociológico se terminará de completar con la llegada del nuevo siglo. A pesar de no disponer de las actas municipales de 1899 a 1913, sí se puede afirmar que partir de este año la profesión de “propietario” ha desaparecido de los cargos municipales. Desde esta fecha hasta 1923, todos los alcaldes son comerciantes. Se trata de los hermanos Antoni y Francesc Ques Ventayol y Jaume Ramis Mut⁴⁰, de nula ascendencia política durante el siglo XIX. En cambio, recientemente habían adquirido una importante fortuna gracias a la práctica del comercio, la pesca, la construcción naval y, sobretodo, el contrabando. De hecho, en esta época forman sociedad con el financiero y también contrabandista Joan March Ordinas. El resto de regidores son mayoritariamente labradores, aunque un carpintero, Antoni Vanrell, es teniente de alcalde de 1918 a 1922; y en 1914 un albañil y dos comerciantes, también ocupan concejalías. Una composición consistorial inaudita en el siglo XIX.

Además de los condicionantes puramente políticos y legales que explican esta situación, hay que señalar que Alcúdia contaba con un número escaso de grandes propietarios o notables, mientras que la existencia del segundo puerto en importancia de Mallorca confería la posibilidad de otras actividades económicas alternativas a las

³⁹ De todas formas, debemos concretar que, si bien hasta 1895 no encontramos el primer “xueta” como regidor, su participación aun era esporádica. Hasta 1904 no encontramos otro caso, cuando Joan Piña ocupó el cargo de Regidor Síndico y hasta 1912 no se registran más casos. Es, por tanto, a partir de esta fecha cuando puede considerarse habitual la presencia de individuos pertenecientes a este colectivo que, por otra parte, desde el advenimiento del Estado liberal tenían los mismos derechos y deberes que el resto de la población, pero que percibían una cierta discriminación social.

⁴⁰ Tanto los hermanos Ques como Jaume Ramis tuvieron una vida digna de biografiarse, tanto por la diversidad de actividades económicas que llevaron a término, como por su militancia política, que derivó en partidos republicanos durante la Segunda República, pasando por el trágico final que afectó a Antoni Ques y Francesc Ramis, que muchos autores no han dudado en relacionar con Joan March. Para el caso de Ramis, véase Darder y Oliver, 2007, mientras que para Ques, entre otros es interesante Córcoles y Perelló (2001) o Ferrer (2000).

propriadamente agrícolas, máxime en una época de incremento de los intercambios comerciales. Por tanto, factores endógenos –de tipo socio-económico- y exógenos –relativos a la política liberal- explican la realidad política de este municipio.

La prueba de que la política local está fuertemente condicionada por factores externos e internos se ejemplariza con el análisis de Sineu. Este municipio parte de un contexto local diferente a Alcúdia, ya que la propiedad de la tierra sigue siendo un factor clave de riqueza y de diferenciación social durante todo este período. De hecho, los notables rurales dominan la política local durante buena parte de la Restauración. Y también se encuentran divididos en dos facciones de similar potencia económica. Durante la Restauración, la facción encabezada por la familia Font, también conocida como “Fogoneus”, representará el partido Liberal-fusionista, mientras que el grupo rival, llamado “Pellosos” e integrada por la familia Gacías entre otras, se presentará como abanderada del Partido Conservador. Es decir que, una vez más, el acceso al poder local no solo se encuentra condicionado por el nivel de riqueza de las familias, sino que los notables deben participar de los presupuestos de la política de partidos de escala nacional, que incluye condicionantes de representatividad según la ley electoral y la injerencia del gobernador en la administración municipal⁴¹.

Es más, a principios del siglo XX la política impregnó los habitantes de Sineu como nunca había sucedido, tal como se hace patente en la revista local *Sinium*⁴². En líneas generales, las antiguas familias de notables conservaron un importante peso en el municipio, especialmente las encabezadas por Bartomeu Font (“Fogoneus” o liberales) y Francesc Gacias (“Pellosos” o conservadores). Pero el sufragio universal, la política nacional de partidos y, sobretudo, la irrupción de la prensa regional y local⁴³, habían creado nuevas reglas. Una de las consecuencias fue el encumbramiento de individuos pertenecientes a familias con poca significación social hasta el momento. Es el caso de Gabriel Llull Alonso, fundador de la revista *Sinium*, en 1905 y alcalde en 1910-11⁴⁴. Otra fue la independencia del núcleo Llorito, como comprobaremos más adelante.

En Pollença se produjo un proceso intermedio entre Alcúdia y Sineu. Concretamente, durante las dos primeras décadas del siglo XX, Pere Llobera Garau, gran y tradicional propietario, era el representante del Partido Conservador. Pero esto no fue óbice para que tuviera que compartir protagonismo con otros personajes de menor talla económica, como el maurista Ramon Martorell Bennassar –alcalde por el partido

⁴¹ En este sentido, no debe obviarse la doble naturaleza de los ayuntamientos, especialmente de los alcaldes, por una parte representantes de la comunidad y, por la otra, delegados del gobierno (Sánchez Morón, 1990).

⁴² Este hecho se hace patente en un artículo titulado precisamente “Sineu político”, en el que se puede leer: “...a todas horas, y en todos los sitios, en la calle, en la Iglesia, en el campo, en cafés y tabernas no se habla más que de política, de Fogoneu o de Ripers ó también por otro nombre Pellosos; (...) nada preocupa á la población, ni las cosechas, ni el laboreo de sus campos ni la riqueza de sus ganados: únicamente siente una idea, una idea exacerbada por la fiebre de la político-manía, de acudir á las urnas, presenciar la lucha noble y encarnizada, que el sentimiento político anima á los Pueblos viriles y patriotas, con el fin de elegir á sus Concejales, que han de presentarle en el Consistorio Municipal” (citado por Company (1998: 91).

⁴³ Concretamente, entre setiembre de 1905 y octubre de 1911, se publicó el periódico semanal *Sinum*, fundado por Gabriel Llull Alonso y ferviente partidario de los “Pellosos”; sus rivales “Fogoneus” o liberales utilizaban para su defensa las páginas de los periódicos regionales *La Tarde* o *Pu Put*. Para más información sobre el tema, véase Company Matas (1998) o Salom Sancho (1998).

⁴⁴ De hecho, Gabriel Llull alcanzó la alcaldía gracias a unas polémicas elecciones y al respaldo final del Gobernador. Menos de un año después, desde el mismo Gobierno Civil le hicieron cesar en el cargo.

Liberal en 1890- o Jaume Ignasi Martorell Llitrà, alcalde en 1897-1902 por el partido Conservador y 1910-1913 por el Partido Liberal. Además, el acceso a la alcaldía estuvo condicionado por la alternancia de los partidos dinásticos en el gobierno central, independientemente de quien ganara las elecciones municipales. Así, Jaume Ignasi Martorell, ahora en las filas liberales, pudo obtener la alcaldía por decisión gubernamental en 1910, a pesar de estar en total minoría en el ayuntamiento. A partir de 1914, los conservadores, liderados por Pere Llobera, verían eclipsado también el dominio electoral que habían ejercido desde principios de siglo, ya que los liberales albistas de Joan March dominaron las elecciones y la política local a partir de estos momentos⁴⁵.

Una vez más, este hecho se debió a factores internos y externos, políticos y económicos entrelazados. En primer lugar, cabe resaltar el ascenso socio-económico de determinados labradores que habían adquirido tierras gracias al arrendamiento de “possessions” una generación antes, pero también de vecinos que, sin dejar de ser arrendatarios de predios, incluso sin tierras propias en estos momentos, adquieren un elevado nivel de riqueza y de control social. Ambos colectivos aun son calificados como labradores en los padrones, prueba de que, a pesar de su relativa riqueza, no poseían una equiparación social con los antiguos señores o notables. El caso más espectacular es el de Guillem Ochogavia Coll, arrendatario de Ternelles, como su padre, que llegó a ser considerado uno de los vecinos más poderosos de Pollença y mayor contribuyente. En parte, esto se debió a ser el “delegado” de Joan March en la localidad y, por tanto, del partido liberal-albista, además del control del citado predio. Guillem Ochogavia fue el último alcalde antes de la dictadura. Su calificación en los padrones era de “labrador”, apenas sabía leer y escribir, y en 1923 prácticamente no tenía tierras propias. Tampoco se puede obviar que regentara uno de los primeros hoteles de la localidad. Todo un símbolo de la dualidad de una época, como también lo era la progresiva desaparición del ayuntamiento de las grandes y tradicionales familias de notables que habían dominado la política local antes de los último tercio del XIX. De hecho, en el último Consistorio antes de la dictadura en 1923, solamente encontramos dos regidores calificados como propietarios, el resto son once “labradores”, un médico, un comerciante y un “escribiente”⁴⁶.

Por último, cabe señalar que en este municipio el republicanismo, que ya había sido importante durante el Sexenio, mantuvo una presencia relevante, especialmente entre 1885 y 1905, que le permitió obtener representación consistorial, aunque en la práctica siempre formó parte de la minoría opositora. Es de destacar que, a pesar de la importante fiscalización de la acción de gobierno y de las denuncias contra la “falsa” democracia que dominaba las elecciones por parte de los republicanos, en un punto estuvieron siempre de acuerdo con los representantes de los partidos dinásticos: el nacionalismo español; eso sí, entendido como un factor de modernización. Este hecho

⁴⁵ En este caso la similitud con Artà solo fue parcial, ya que Joan March no se impuso totalmente en el consistorio hasta el advenimiento de la dictadura de Primo de Rivera, seguramente gracias al poder económico y social que aun ejercía la familia Morell y el Partido Conservador, pero también debido a la modernización de su estructura caciquil y la entrada de nuevos actores político-sociales, especialmente una burguesía indiana de ideología conservadora pero partidaria de una cierta modernización económica. De todas formas, en las elecciones de 1917 se constató el ascenso del Partido Liberal albista en esta localidad, que además se presentaba aliado con la agrupación socialista, que acabó por ser definitivo a partir de 1923 (Vives Riera, 2008).

⁴⁶ Los datos sobre Pollença referidos al siglo XX han sido extraídos de March, Cerdà y Salas (2006).

se puso en evidencia tanto en momentos puntuales como de forma ordinaria. En el primer punto destaca las muestras de patriotismo de todos los regidores –sobretudo de los republicanos- con motivo del incidente de las lejanas islas Carolinas, con acuerdos unánimes como el que sigue:

“Hondamente impresionados (...) que se suscriba el Ayuntamiento por la cantidad de cien pesetas para la adquisición o construcción del buque de guerra ‘Patria’ cuya cantidad se tomará del capítulo de imprevistos o en su defecto del capítulo consignado a reparaciones artísticas, pues no hay que pensar en ellas cuando la Casa [sic] peligra, y hasta el más exigente podrá tolerarse que en estos momentos críticos, se apliquen a barcos lo destinado a cuadros”⁴⁷

Iguales muestras de patriotismo se repitieron durante las guerras de África o de Cuba en 1898. En este último caso, el ataque a la patria provocó una resolución firmada por el republicano Joan Albis, el maurista Ramon Martorell y el carlista Francesc de Asprer, en la que se fundían “sus diferencias políticas en el crisol del amor patrio”⁴⁸.

En el ámbito ordinario, no hay que obviar el interés de los mismos republicanos por alfabetizar a la población en castellano, en la asunción de un calendario festivo laico, pero nacional, como era la celebración anual de las fiestas en honor a la proclamación de la I República. Al mismo tiempo no tuvieron ningún impedimento, sino todo lo contrario, a la hora de impulsar cambios en la toponimia urbana a favor de nombres de personajes nacionales.

No fue únicamente en los municipios de mayor peso demográfico y complejidad económica donde la política estatal penetró con fuerza. También ocurrió, aunque a otro nivel, en Vilafranca y en Llorito, una pedanía del Ayuntamiento de Sineu.

En el pequeño municipio de Vilafranca, de poco más de mil habitantes, en ausencia de auténticos notables el verdadero dominio sobre la localidad era ejercido tradicionalmente por los marqueses de Vivot. En consecuencia, la autoridad municipal de forma habitual era ocupada por vecinos afines a estos, aunque desde 1812 se constata la existencia de una cierta oposición en momentos puntuales. Pero con el advenimiento de la I República, como sucedió en muchos municipios mallorquines, un colectivo de modesta condición económica y contrarios a los intereses de los Sureda de Sant Martí⁴⁹, se hicieron con el poder municipal. Después, entre 1875 y 1895, esta misma facción, liderada por el tabernero Josep Mayol Bauzá, se alternó en el poder con los representantes del Partido Conservador encabezados por Pere J. Fiol Verdera, criado del propio Joan Miquel Sureda. Es importante remarcar que éste era el propietario del 75 % del término municipal de Vilafranca, pero sus acérrimas convicciones tradicionalistas y

⁴⁷ Acta Municipal de 6-9-1885. Citada también por Serra de Gayeta i d'Asprer, 1981, p. 162.

⁴⁸ Serra de Gayeta i d'Asprer (1981: 186). Por otra parte, cabe decir que la presencia de núcleos republicanos debe hacerse extensible a prácticamente todos los núcleos de cierto peso demográfico de la Mallorca rural además de Palma, como pueden ser los casos de Inca, Manacor, Felanitx, Sóller, Santanyí, Lluçmajor entre otros, mientras que en Artà se ha podido constatar la formación de un colectivo socialista, capaz de obtener un 10 % de los sufragios. Aunque el conocimiento de este republicanismo rural es escaso, podemos apuntar que su comportamiento ideológico fue similar, pasando del Republicanismo Federal dominante durante el sexenio, al republicanismo del Partido Progresista (Marimon Riutort, 1997) o, en mucha menor medida, al Partido Centralista de Salmerón, caso de Pollença.

⁴⁹ Se trata del predio más importante y representativo de los marqueses de Vivot en Vilafranca. Durante el sexenio y hasta 1912, el titular fue Joan Miquel Sureda i Verí, VI Marqués de Vivot, Conde de Savellà i de Peralada y Vizconde de Rocabertí. Para más información sobre este tema, véase Gomila Garau y Pere Salas (1995).

carlistas propiciaron que en determinados momentos se encontrase fuera del amparo de los partidos dinásticos que se repartían el poder⁵⁰. Evidentemente, esta situación no significó una alienación permanente de la casa de Sant Martí del Ayuntamiento. De hecho, a partir de 1895 y hasta final de siglo, la conflictividad fue la nota dominante en esta institución con sucesivos ceses gubernativos, y durante los primeros años del siglo XX el ascendente de la familia Sureda sobre Vilafranca continuaba siendo de primera magnitud. A pesar de esta realidad, su dominio no se ejercía de la misma forma que en el pasado. Por tanto, es interesante plantear la hipótesis que fue el liberalismo el que ofreció posibilidades a un grupo de modestos vecinos de contestar un dominio sobre la localidad que hasta el momento, 1873, pero con precedentes a partir de 1812- había sido prácticamente incontestable.

En Llorito, por su parte, la política liberal del nuevo siglo permitió un ascenso inaudito del poder real de un conjunto de vecinos con escaso poder económico en comparación con los notables de Sineu. Es decir, de pequeños propietarios y de algunos arrendatarios de predios de terratenientes externos. Estos, desde un primer ensayo de independencia municipal en 1812, habían mantenido un pulso con el Consistorio de Sineu para crear su propio municipio y controlar los terrenos comunales que consideraban de uso exclusivo de los vecinos de Llorito. En este punto las diferencias con el Ayuntamiento eran totales, ya que los notables que lo dominaban habían conseguido que fuesen considerados simples terrenos de propios, por tanto, susceptibles de ser subastados y que sus ingresos entrasen a formar parte de los presupuestos municipales. No hay duda que la problemática generada alrededor de la Comuna galvanizó a los habitantes de la pedanía y aumentó su socialización al crearse una Junta Administradora en 1872.

En principio se trató de un enfrentamiento desigual, ya que poco podían hacer los modestos vecinos de Llorito contra los notables residentes en la villa de Sineu que dominaban el ayuntamiento, ya sea de una u otra facción. Pero la situación cambió a principios del siglo XX, cuando estuvo claro el poder que otorgaban los partidos dinásticos a determinados vecinos de Llorito. Este fue el caso de Jaume Ferrer Jaume, arrendatario de la “*possessió*” Son Joan Arnau, propiedad de Joan Aguiló Valentí, de Palma, destacado miembro del Partido Conservador datista. Así, Jaume Ferrer tenía un cierto poder social al controlar una gran propiedad, pero también el poder político que ofrecía el Partido Conservador. De hecho, este partido ganaba sistemáticamente las elecciones en Llorito y en ocasiones sus votos llegaron a ser esenciales para que la facción conservadora obtuviera la mayoría en el ayuntamiento.

La oposición Sineu – Llorito se transformaba en la oposición entre liberales y conservadores. Las consecuencias no se hicieron esperar. La primera fue que en 1915 un vecino de Llorito fu alcalde de Sineu. Pero sobretodo, las desavenencias entre Llorito y su ayuntamiento se empezaron a reducir en los momentos de dominio del partido liberal o “*Fogoneu*”, como sucedió entre 1916 y 1923. En cambio, la situación se normalizó con la llegada a la alcaldía del “*Pellós*” o conservador Francesc Gacias Manera. La independencia estaba próxima, aunque tuvo que esperar hasta 1925. Jaume Ferrer fue el primer alcalde, gracias en buena medida a los auspicios de su “padrino”, el datista Joan Aguiló. Se había demostrado que la rivalidad entre liberales y conservadores superaba a la de Sineu y Llorito.

Recapitulación

⁵⁰ Sobre la relación de Joan Miquel Sureda y el carlismo, véase Peñarrubía (1993).

Según la premisa con la que empezábamos esta comunicación, donde hay administración pública hay Estado. Y, si la primera crece, también deberá hacerlo la presencia del segundo entre la comunidad de administrados. En Mallorca, los datos disponibles indican que efectivamente esto se cumplió a partir de la consolidación del Estado liberal, especialmente gracias al progresivo aumento de las funciones municipales y de la Diputación, buena parte de ellas a cuenta del Gobierno central. Los servicios que ofrecieron no fueron un fracaso, aunque seguramente tampoco se equipararon a los de Francia, Alemania o Inglaterra. El buen nivel sanitario y el bajo índice de alfabetización serían dos extremos de una balanza que, al parecer, finalmente no estuvo tan desequilibrada como a menudo se ha afirmado.

Un ejemplo de ello fue la creación de un sistema de comunicaciones eficaz, que facilitó una auténtica integración económica interior, pero también con los mercados exteriores, especialmente con el valenciano y catalán, gracias a la mejora de la red viaria y la creación de nuevos puertos en la Mallorca rural además de la ampliación del Puerto de Palma. No se trataba de un hecho banal, sino esencial para iniciar un proceso de modernización de la periferia, como bien apuntó Eugen Weber (1976: 195-221) en su día para Francia.

Este fenómeno es paralelo al desarrollo capitalista y a la conexión económica de las localidades rurales con centros de producción y consumo supralocales. Y, lógicamente, vino acompañada del ascenso de élites burguesas, bien surgidas en el mismo entorno local o exteriores, sobresaliendo en este extremo la figura de Joan March a partir de 1914. Lógicamente, se trata de procesos que cambiaron las bases del dominio local.

Por supuesto, el liberalismo y el capitalismo incidieron conjuntamente en la penetración del centro en la comunidad rural, y obligaron y/o supusieron una mayor nacionalización de ésta, aun sin conseguir borrar ni mucho menos el poder estrictamente local. Siguiendo el esquema de Varela Ortega (1977: 418) esta situación supuso el traspaso de un caciquismo tradicional a uno de tipo transicional, en el que el control de una administración municipal en desarrollo y delegada del gobierno central, así como las buenas relaciones con las élites políticas provinciales, era necesario para ofrecer favores a cambio de votos. Ya no era imprescindible ni suficiente la propiedad de tierras para convertirse en un patrono.

La nueva situación se ejemplarizó también en una reconceptualización de los conflictos locales. De forma progresiva desde la consolidación del Estado liberal, estos debieron reelaborarse en marcos institucionales, políticos e ideológicos que procedían de contextos nacionales, en este caso españoles⁵¹. Es decir, las llamadas oligarquías locales o sus sucesoras, necesitaban incardinar sus intereses de clase, pero sobretudo de facción, en el seno de los grandes partidos de la Restauración, como parte de una modernización de su sistema de dominio⁵², si querían tener posibilidades de éxito, incluso en la comunidad que habían dominado tradicionalmente. Aun así, en ocasiones tuvieron que dejar paso a nuevos actores y colectivos.

En definitiva, se observa un aumento de la politización de la población rural, entendida en el sentido que apunta P. Burke (1991); es decir, como la adopción

⁵¹ En este sentido asumimos la tesis de F. Barth o A. P. Cohen, sobre la capacidad de las pequeñas comunidades campesinas de integrar los conflictos locales en el marco de la política estatal de carácter liberal (Molina Aparicio, 2008: 93).

⁵² Nos referimos al referido caciquismo transicional, pero también a la creación de estructuras asociativas ideológicamente conservadoras, pero modernizadoras en el ámbito económico, tales como Cajas de Ahorro Rurales o Sindicatos Agrícolas (Vives Riera, 2008).

progresiva de problemas del gobierno central como propios por parte de sujetos que en principio se encontraban al margen de los mismos.

Nada de esto supuso un régimen realmente democrático. La prueba es que prácticamente ningún jornalero participó en la gestión de la administración local durante esta época. Y también es cierto que el reparto de la carga fiscal estuvo lejos de ser no solo progresiva, sino también justa. Pero todo ello no invalida la relativa modernización que propició la administración local y provincial de la sociedad mallorquina. En definitiva, que estuvo lejos de ser un fracaso, tanto a la hora de impulsar un cierto desarrollo económico, como de la nacionalización de la Mallorca rural.

BIBLIOGRAFIA

- Álvarez Junco, J. (2001): "El nacionalismo español: las insuficiencias de la acción estatal", *Historia Social*, 40, pp. 29-52.
- Archilés Cardona, F. (2006): "'Hacer región es hacer patria'. La región en el imaginario de la nación española de la Restauración", *Ayer*, 64, pp. 121-147.
- Archilés Cardona, F. y Martí, M. (2002): "Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea", en Cruz Romeo, M. y Saz, I. (eds.), *El siglo XX. Historiografía e historia*, València, Universitat de València, pp.: 245-278.
- Barona Vilar, J. L. y Lloret Pastor, J. (2000): "La higiene dels aliments i els escorxadors. Dos aspectes de la higiene pública a la societat valenciana en el període entresegles", en Barona Vilar, J. L. (eds.), *Polítiques de salut en l'àmbit municipal valencià (1850-1936)*, València, Seminari d'Estudis Sobre la Ciència, pp.: 111-171.
- Bernabeu-Mestre, J. y Robles González, E. (2000): "La transizione sanitaria nella penisola iberica, 1901-1949. Un'analisi comparata", en Pozzi, L. y Tognotti, E. (eds.), *Salute e malattia fra '800 e '900 in Sardegna e nei paesi dell'Europa mediterranea*, Sassari, Editrice Democratica Sarda, pp.: 31-46.
- Bujosa Homar, F., Moll Blanes, I. y Sureda, B. (2000): "La avanzada transición demográfica en Mallorca: el caso de la mortalidad infantil", *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVIII-II, pp. 125-146.
- Burke, P. (1991): *La cultura popular en la Europa moderna*, Madrid, Alianza.
- Calatayud, S., Millan, J. y Cruz Romeo, M. (2009): "El Estado en la configuración de la España contemporánea. Una revisión de los problemas historiográficos", en Calatayud, S., Millan, J. y Cruz Romeo, M. (eds.), *Estado y periferias en la España del siglo XX. Nuevos enfoques*, València, Publicacions de la Universitat de València, pp.: 9-130.
- Canaleta Safont, E., Moll Blanes, I., Pujadas Mora, J. M., et al. (2009): "De la inoculación a la vacunación: Mallorca siglos XVIII-XIX", en Perdiguero Gil, E. y Vidal Hernández, J. M. (eds.), *Las vacunas: historia y actualidad*, Maó, Institut Menorquí d'Estudis, pp.: 37-52.
- Carasa Soto, P. C. (2000): *Ayuntamiento, Estado y Sociedad. Los poderes municipales en la España contemporánea*, Valladolid, Fundación Municipal de Cultura - Instituto de Historia "Simancas".
- Castro, C. D. (1979): *La Revolución Liberal y los municipios españoles (1812-1868)*, Madrid, Alianza.
- Cirer, J.-C. (2009): *La invenció del turisme de masses a Mallorca*, Palma de Mallorca, Institut Balear d'Economia - Govern de les Illes Balears.

- Comín Comín, F. (1996): *Historia de la Hacienda Pública*, Barcelona, Crítica.
- Company Matas, A. (1998): "Notes sobre la premsa de Sineu", en (eds.), *Primeres Jornades d'Estudis Locals*, Mancomunitat Pla de Mallorca, pp.: 89-95.
- Córcoles, J. y Perelló, B. (2001): *Antoni Mateu Ferrer. 1901-1937. Un Batle de la República*, Inca, Ajuntament d'Inca.
- Darder, J. y Oliver, P. (2007): "Els inicis de la pesca al Bou a Alcúdia", en (eds.), *V Jornades d'estudis locals d'Alcúdia*, Alcúdia, Ajuntament d'Alcúdia, pp.: 43-70.
- Dopico, F. y Reher, D.-S. (1998): *El declive de la mortalidad en España, 1860-1930*, Huesca, Asociación de Demografía Histórica.
- Ferrer Guasp, P. (2000): *Joan March. Els inicis d'un imperi financer, 1900-1924*, Palma de Mallorca, Edicions Cort.
- Gallego Caminero, G. (2009): El proceso de profesionalización sanitaria y la transición demográfica en Mallorca (1848-1932), Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, Vol.
- García De Enterría, E. (1985): *La administración española*, Madrid, Alianza.
- Gomila Grau, M. A. y Salas Vives, P. (1995): *La desigualtat dins la igualtat. Vida social i política de Vilafranca des de final del s. XIX fins als temps actuals*, Vilafranca, OCB Vilafranca.
- Habsburgo, L. S. (1988): *Las Baleares por la palabra y el grabado*, Palma de Mallorca, Caja de ahorros de Baleares "Sa Nostra".
- Lluís Salvador D'austria, A. (2002): *Les Balears descrites per la paraula i la imatge*, Palma de Mallorca, Govern de les Illes Balears - Grup Serra - "Sa Nostra".
- March Bisbal, J., Cerdà Vives, A. y Salas Vives, P. (2006): *La Guerra Civil a Pollença. La Revolta contra la rebel·lió*, Palma de Mallorca, Documenta Balear.
- Marimon Riutort, A. (1997): "El republicanisme a Mallorca a l'època de la Restauració", en (eds.), *Verguisme, Anarquisme i Espanyolisme*, Palma de Mallorca, Emili Darder, pp.
- Martínez Alcubilla, M. (1877): *Diccionario de la administración española*, Madrid, A. Figueroa.
- Maza Zorrilla, E. (1999): *Pobreza y beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*, Barcelona, Ariel.
- Molina Aparicio, F. (2008): "¿Realmente la nación vino a los campesinos? Peasants into frenchmen y el 'debate Weber' en Francia y España", *historia Social*, 62, pp. 79-102.
- Molina De Dios, R. (2003): *Treball intensiu, treballadors polivalents (Treball, salaris i cost de vida, Mallorca, 1860-1936)*, Palma de Mallorca, Conselleria d'Economia, Comerç i Indústria.
- Moll Blanes, I. (1988): "La demografia balear", en Pérez Moreda, V. y Reher, D.-S. (eds.), *Demografia històrica en España*, Madrid, Ediciones el Arquero, pp.: 206-219.
- Moll Blanes, I. (2002): "Epidemiologia des de l'Edat Mitjana fins a l'actualitat", *Gimbernat*, 37, pp. 21-54.
- Moll Blanes, I. y Salas Vives, P. (2002): "Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX", *Ayer*, 48, pp. 48-183.
- Moll Blanes, I. y Salas Vives, P. (2006): "La gestión de la higiene y la salud en los municipios mallorquines, 1870-1924", en Beascoechea Gangoiti, J. M., González Portilla, M. y Novo López, P. A. (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao - Puebla, Servicio Editorial Universidad del País Vasco - Universidad Autónoma de Puebla, pp.: 221-248.

- Moll Blanes, I., Segura, A. y Suau Puig, J. (1983): *Cronologia de les crisis demogràfiques a Mallorca. Segles XVIII-XIX*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics.
- Moral Ruíz, J. D. (2007): "Las funciones del Estado y la articulación del territorio nacional: símbolos, administración pública y servicios", en Moral Ruíz, J. D., Pro Ruiz, J. y Suárez Bilbao, F. (eds.), *Estado y territorio en España, 1820-1930. La formación del paisaje nacional*, Madrid, Los libros de la Catárata, pp.: 17-358.
- Moral Ruíz, J. D., Pro Ruiz, J. y Suárez Bilbao, F. (2007): *Estado y territorio en España, 1820-1930*, Madrid, Los libros de la Catárata.
- Morey, A. y Montaner, P. (1986): "Notas para el estudio de la mano mayor mallorquina durante los siglos XVI y XVII", *Estudis Baleàrics*, 34, pp. 71-90.
- Orell Villalonga, B. (2008): *Llegir i escriure al món rural mallorquí, 1860-1930*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.
- Peñarrubia Marquès, I. (1993): "El carlisme durant la Restauració a Mallorca", en Solé I Sabaté, J. M. (eds.), *El carlisme com a conflicte*, Barcelona, Columna, pp.: 281-303.
- Pujades Mora, J. M. (2005): Les epidèmies "invisibles" i "visibles" de còlera a la Ciutat de Palma: gestió municipal (Segle XIX). *Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*, Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears, Vol.
- Pujades Mora, J. M. (2006): "La gestión municipal de las epidemias de cólera en Palma (Mallorca) durante el siglo XIX: "epidemias invisibles"", en Beascochea Gangoiti, J. M., Novo López, P. A. y González Portilla, M. (eds.), *La ciudad contemporánea, espacio y sociedad*, Bilbao, pp.: 291-310.
- Riquer I Permanyer, B. D. (1994): "La débil nacionalización española del siglo XIX", *Historia Social*, 20, pp. 97-114.
- Rowland, R. y Moll Blanes, I., (Eds.) (1997): *La demografía y la historia de la familia*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Salas Vives, P. (1997): *El poder i els poderosos a les viles de Mallorca (1868-1898)*, Palma de Mallorca, Documenta Balear.
- Salas Vives, P. (1999): "Polítics i esdeveniments estatals. Alcúdia a la segona meitat del XIX", en (eds.), *I Jornades d'Estudis Locals d'Alcúdia*, Alcúdia, Ajuntament d'Alcúdia, pp.: 161-180.
- Salas Vives, P. (2002a): "Cordons sanitaris (Mallorca, 1787-1899)", *Gimbernat*, 37, pp. 55-82.
- Salas Vives, P. (2002b): "Les obres públiques a Mallorca durant el segle XIX. Consideracions sobre l'acció de l'administració pública a l'època contemporània", *Mayurqa*, 28, pp. 53-74.
- Salas Vives, P. (2004a): "De la vida contemplativa al compromís social dels nous ordes religiosos", en (eds.), *Abadies, cartoixes, convents i monestirs. Aspectes demogràfics, socioeconòmics i culturals de les comunitats religioses (segles XIII al XIX)*, Palma de Mallorca, Institut d'Estudis Baleàrics, pp.: 391-406.
- Salas Vives, P. (2004b): "Polítics locals i consolidació de l'Estat liberal (Muro 1860-1898)", en (eds.), *I Jornades d'Estudis Locals de Muro*, Muro, Ajuntament de Muro, pp.: 211-238.
- Salas Vives, P. (2010): "La beneficiència i l'assistència social a Mallorca en el marc de l'Estat liberal", en Pascual, A. (eds.), *De la beneficència a l'Estat del Benestar. Història dels serveis socials a Mallorca (s. XVI-XX)*, Palma de Mallorca, Consell de Mallorca, pp.: 51-129.

- Salom Sancho, J. M. (1998): "'Sinium'. La revista local de més llarga durada a principis del s. XX", en (eds.), *Primeres Jornades d'Estudis Locals*, Mancomunitat Pla de Mallorca, pp.: 97-106.
- Salort Vives, S. (1998): *La hacienda local en la España contemporánea. La hacienda local de Alacant (1800-1923)*, Alacant, Institut Juan Gil-Albert.
- Sánchez Morón, M. (1990): *La autonomía local. Antecedentes históricos y significado constitucional*, Madrid, Servicio de Publicaciones Facultad de Derecho - Editorial Civitas.
- Serra De Gayeta I D'asprer, F. (1981): *Aportació a la història de Pollença*, Palma de Mallorca, Edicions Cort.
- Toscas Santamans, E. (1997): *L'Estat i els poders locals a la Catalunya del segle XIX. Una visió des de Sarrià (1780-1860)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- Varela Ortega, J. (1977): *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza.
- Vargas Ponce, J. (1983): *Descripciones de las Islas Pithiusas y Baleares (edición facsímil del original publicado en la Imprenta de la viuda de Ibarra e hijos de Madrid, año de MDCCLXXXVII)*, Palma de Mallorca, José de Olañeta ed.
- Vives Riera, A. (2008): Modernització y pervivència de la vila rural com a subjecte històric durant el S. XX. Les festes de Sant Antoni i el cant de l'Argument a la vila d'Artà (Mallorca), *Facultat de Història Contemporània - Departament d'Història Contemporània*, Barcelona, Universitat de Barcelona, Vol.
- Weber, E. (1976): *Peasants into Frenchmen. The modernization of rural France, 1870-1914*, Stanford, Santford University Press.
- Xamena Fiol, P. (1975): *Història de Felanitx. Del segle XVII al XX*, Palma de Mallorca.